UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

ADENDA N° 05/2020

REF.: CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)" ID 382 624

General Artigas, 28 de Mayo de 2020.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, con referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2020 Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)" tiene por objeto comunicar la Adenda N° 05/2020 en base a la Segunda Consulta Realizada en fecha 28/05/2020.-

Donde se modifica lo siguiente:

Donde dice:

J) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.
1. Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años **2016; 2017; 2018**; para contribuyentes de IRACIS.
2. Los oferentes deberán presentar copia legible de balances, firmados por el representante Legal de la empresa y el contador de los ejercicios (2016, 2017, 2018). Y el Formulario 120 de los **6 (seis)** últimos meses; para contribuyentes de sólo IVA General.
3. Copia del formulario 106 de los últimos **2016, 2017, 2018,** años para contribuyentes de IRPC.
4. Copia del formulario 104 de los últimos **2016, 2017, 2018,** años para contribuyentes de Renta Personal.
5. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.
6. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.
7. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
8. Que no haya tenido amonestación o inhabilitación en la DNCP en los últimos 3 años anteriores.
1. El oferente debe presentar junto con su oferta un Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Distribución de Alimentos frescos y envasados ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos, con el fin de asegurar a la Convocante que el oferente cuenta con servicio de garantía y calidad óptima para ejecutar el contrato.
2. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.
3. Deberá presentar copias simples de contratos de los siguientes profesionales: Dos profesionales nutricionistas, con copia de registro profesional, copia REPSE) Un

Tecnólogo en alimentos con copia de registro Profesional y copias simples de REPSE. Una trabajadora social con copia autenticada de Registro profesional.
4. Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de apertura, expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución DNCP actualizada por ID.

Debe decir:

J) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.
1. Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años **2016; 2017; 2018**; para contribuyentes de IRACIS.
2. Los oferentes deberán presentar copia legible de balances, firmados por el representante Legal de la empresa y el contador de los ejercicios (2016, 2017, 2018). Y el Formulario 120 de los **6 (seis)** últimos meses; para contribuyentes de sólo IVA General.
3. Copia del formulario 106 de los últimos **2016, 2017, 2018,** años para contribuyentes de IRPC.
4. Copia del formulario 104 de los últimos **2016, 2017, 2018,** años para contribuyentes de Renta Personal.
5. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.
6. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.
7. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
8. Queda nula este items.
1. El oferente debe presentar junto con su oferta un Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Distribución de Alimentos frescos y envasados ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos, con el fin de asegurar a la Convocante que el oferente cuenta con servicio de garantía y calidad óptima para ejecutar el contrato.
2. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.
3. Deberá presentar copias simples de contratos de los siguientes profesionales: Dos profesionales nutricionistas, con copia de registro profesional, copia REPSE) Un Tecnólogo en alimentos con copia de registro Profesional y copias simples de REPSE. Una trabajadora social con copia autenticada de Registro profesional.
4. Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de apertura, expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución DNCP actualizada por ID.

Los demás puntos del PBC, permanecen inalterables

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

José S. Martínez B.
Asistente - U.O.C.